

COMUNICADO DE PRENSA

Cámara Panameña de Mercado de Valores

Nuestro pronunciamiento enérgico por la inconsulta modificación al Artículo 694 del Código Fiscal. Como Gremio que representa a los más grandes representantes del mercado de valores en Panamá y cuya representación en la economía de Panamá ha tenido un gran crecimiento en los últimos años, nunca debió ser ignorado en la consulta de esta modificación al igual que a su Ente Regulador, la Superintendencia de Mercado de Valores.

El Centro Financiero de Panamá no solamente es la banca, tenemos grandes empresas que contribuyen al Centro Financiero, como lo son: la Bolsa de Valores de Panamá, las Casas de Valores, los Administradores de Inversión, los Asesores de Inversión, Proveedoras de Precio y Calificadoras.

Solicitamos a las autoridades una reunión urgente con los participantes de este sector de la economía.

Patricia Boyd
Presidente
Cámara Panameña de Mercado de Valores